

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

PERSONAL

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de Villaviciosa de Odón, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2015, se aprobó inicialmente la modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla correspondiente al ejercicio 2012, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y auto del Tribunal Supremo, que se expondrá al público durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de presentación de alegaciones o reclamaciones.

En el caso de no producirse reclamaciones dicho acuerdo quedará automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Villaviciosa de Odón, a 23 de marzo de 2015.—El alcalde-presidente, José Jover Sanz.

(03/8.984/15)

